SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021

COMPRANET LA-921002997-E2-2021

ADQUISICIÓN DE:

MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PARA EL:

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

SEPTIEMBRE DE 2021



	CALENDARIO	Lugar				
1. FECHA DE PUBLICACIÓN	JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021					
2. JUNTA DE ACLARACIONES.	MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	Portal Electrónico de				
3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	compras Gubernamentales CompraNet				
4. FALLO.	LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 17:00 HORAS					
5. FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.					
	REDUCCIÓN DE PLAZO: SI					

		ÍNDI	CE
1	DEFINICIONES GENERALES	13	DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES
2	DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	14	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
3	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	15	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4	ASPECTOS TÉCNICOS	16	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
5	ASPECTOS ECONÓMICOS	17	CONTRATOS
6	ASPECTOS INFORMATIVOS	18	MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7	PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	19	CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA
8	JUNTAS DE ACLARACIONES	20	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
9	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	21	PAGO
10	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22	ASPECTOS VARIOS Y PENAS CONVENCIONALES
11	DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	23	CONTROVERSIAS
12	COMUNICACIÓN DE FALLO		

ANEXOS
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
ANEXO 2: CANTIDADES
ANEXO 3: LUGARES, HORARIOS Y PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES
ANEXO A: PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO A1: FORMATO DE CURRICULUM
ANEXO B: PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL
ANEXO D: MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
ANEXO D1: MANIFESTACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL
ANEXO E: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
ANEXO F: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS
ANEXO G: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
ANEXO H: ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA
ANEXO I: ESCRITO DE NO COLUSIÓN
ANEXO J: ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS
ANEXO K: FORMATO PARA ENVIAR PREGUNTAS
ANEXO L: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO M: MODELO DE CONTRATO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES GENERALES

DEFINICIONES. Además de las definiciones contenidas en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 de su Reglamento, se entenderán por:

- 1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.
- **1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html".
- **1.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.
- **1.4.- DEPENDENCIA:** Este término hace referencia a la Requirente/Área Técnica.
- **ADMINISTRADORA** DEL **CONTRATO** (REQUIRENTE): Dirección Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, quien, entre otros, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

- 1.6.- VERIFICADOR DEL CONTRATO (ÁREA TÉCNICA): Jefatura de archivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, quien supervisará que los bienes se hayan entregado en tiempo y forma y de conformidad con las especificaciones estipuladas en la descripción de la partida.
- **1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- **1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE**: Calle 10 norte, paseo de san francisco num. 806, Barrio el Alto, C.P. 72000.
- 1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional Electrónica tiene como objetivo atender los requerimientos para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
- **1.10.- LEY/LAASSP:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.11.- REGLAMENTO/RLAASSP:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.12.- LICITACIÓN**: La Licitación Pública Nacional Electrónica **GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021**.
- **1.13.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.
- **1.14.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.15.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA

PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora y suscribe la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

GESALF-003-309/2021
COMPRANET LA-921002997-E2-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
PUEBLA.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción I y 46 de la LAASSP, 39 y relativos del REGLAMENTO y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 13 fracción III con relación al diverso 22 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx,

como en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente licitación por el medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes al presentar formalmente a la **CONTRATANTE** sus proposiciones legales, técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, según especificaciones y características descritas en el ANEXO 1, 2 Y 3 de la presente Convocatoria.
- 2.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. La presente Licitación es de carácter Pública Nacional Electrónica, para lo cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con fundamento en el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA

PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

- 2.3.- TIPO DE LICITACIÓN: La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental. denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.
- **2.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN:** El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente licitación será a través del <u>Criterio Binario</u> (cumple / No cumple), de conformidad con el Artículo 51, del Reglamento.
- 2.5.- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: Federal
- **2.6.- EJERCICIO FISCAL**: La presente licitación abarca el ejercicio fiscal 2021.
- 2.7.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Toda la documentación solicitada en la Licitación, el "Contrato" derivado del mismo y las "Proposiciones que presenten los Licitantes, así como la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán ser redactados en idioma español.

Cualquier otro material, por ejemplo: manuales, catálogos, publicaciones u otros, deberán estar redactados en el idioma del país de origen de los bienes y servicios, acompañados de su traducción simple al español.

- **2.8 MONEDA.-** Las propuestas económicas se deberán de presentar en moneda nacional mexicana. Asimismo, el pago correspondiente a la prestación del servicio se efectuará en moneda nacional mexicana.
- 2.9.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal DPPP-2927/2021 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021 respectivamente, para celebrar la adquisición de los bienes motivo de la presente licitación.

2.10.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA. La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx, así como en el Diario Oficial de la Federación.

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificado en los **ANEXOS 1**, **2 y 3** de la presente **convocatoria**.

La adquisición objeto de este procedimiento se adjudicará al o los licitante(s) quien(es) suscribirá(n) el contrato de acuerdo al modelo incluido en el **Anexo M** de esta Convocatoria.

Modalidad de la contratación Propuesta:

La adquisición objeto de este procedimiento de contratación es a través de un contrato de cantidades determinadas.

Se adjunta como **Anexo M** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a los cuales estará(n) obligado(s) el o los **Licitante(s)** que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente **convocatoria** prevalecerá lo estipulado en esta última, así como las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los Licitantes, deberán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de Fallo, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3. PROPUESTA TÉCNICA





FPROintegridad SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

3.1. Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado). En formato PDF

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los ANEXOS 1, 2 y 3 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

PROPUESTA ECONÓMICA

3.2. La propuesta económica ANEXO B, deberá ser en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

> NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

> La propuesta económica del Licitante, deberá ser requisitada tomando como ejemplo el **ANEXO B** considerando cada uno de los puntos que aquí se enumeran y deberá coincidir con la propuesta económica capturada en CompraNet.

3.2.1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2020 con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2021 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

LEGAL-

- 3.3. Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de verdad, debidamente firmado rubricado) por el Representante Legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica económica, de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**
- 3.4. Anexo D. Escrito del licitante elaborado en papel membretado. dirigido CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la nacionalidad mexicana de la empresa, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el Anexo D de esta convocatoria. En formato PDF
- **3.5.** Anexo D1. Los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, en los que se requiera acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes, deberán presentar ante la convocante un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que:
 - Los bienes que ofertan para las partidas a) respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la Regla 5 de este documento, y
 - b) Que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley





#PROintegridad SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**

- **3.6.** Anexo E. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el legal dirigida representante У CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el Anexo E de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. En formato PDF
- 3.7. Anexo F. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la CONTRATANTE, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorquen condiciones más ventaiosas con relación а los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria. En

- caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**
- 3.8. Anexo G. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el anexo G de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. En formato PDF
- 3.9. Anexo H. Escrito del licitante elaborado en membretado, dirigido CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el Anexo H de esta convocatoria. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. En formato **PDF**
- 3.10. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".
- **3.11. Anexo I.** Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir





#PROintegridad SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, arreglo 0 combinación competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición En formato PDF

- 3.12. Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. En formato PDF
- 3.13. El documento en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.
- **3.14.** Opinión positiva de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de Federación de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes

- que se encuentren agrupados en dicha proposición.
- 3.15. Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.
- 3.16. Copia de la constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla vigente. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, artículo 29 en el apartado C de otros servicios fracción II y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla, en el entendido de que de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, constancia de no adeudo relativa cumplimiento formal de obligaciones y inexistencia de créditos fiscales.
- 3.17. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación, deberán presentar constancias de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones,





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del 27 de mayo de 2011, en el entendido de que de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales.

3.18.- En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).

El licitante deberá presentar documentos legibles; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO 1, 2 y 3** de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

Los Licitantes enviarán sus Proposiciones a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"

El **Licitante** deberá firmar electrónicamente la **proposición**; para que se considere que la **proposición** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el

módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS 1, 2 y 3** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien y/o servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda <u>"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"</u> o la leyenda <u>"COTIZO"</u>, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en los **ANEXOS 1, 2 y 3,** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

- **4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El tiempo de entrega será a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
- **4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** deberá garantizar cada uno de los bienes por un periodo mínimo de 1





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

año, contado a partir de la fecha de recepción en los almacenes del centro de conciliación laboral del estado de puebla indicados en el **ANEXO 3.**

- **4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "según Convocatoria" o "el periodo requerido en Convocatoria". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.
- 4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:
- El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, considerando lo siguiente:
- (No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta en la partida que incumple, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)
- **4.5.1.-** Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de 3 año(s) en fabricación, venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo al **Anexo A1** en el cual se incluya:
- a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos tres años.
- b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono mismos datos que pueden ser verificados de manera aleatoria.
- 4.5.2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:
- a) En hoja membretada y sellada de la empresa un correo electrónico y número telefónico local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

- b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses
- **4.5.3.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar sin marca y/o sin modelo de acuerdo al **ANEXO A**
- 4.5.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales los bienes ofertados que características de concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.
- **4.5.5.-** Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por la requirente.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de (fabricación) empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la requirente, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 30 día(s) natural(es). Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la fecha de recepción en el almacén de la requirente.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la requirente y en ningún caso se considera a la requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y suministro de los bienes ofertados.
- f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la requirente, sin costo extra.
- g) A entregar los bienes en los lugares indicados por la requirente, armados y listos para su uso sin que esto genere un costo extra para la misma.
- h) El proveedor deberá correr con todos los gastos que genere la entrega y distribución de los bienes (fletes); es decir la Requirente no pagará extras.
- i) La distribución de los bienes se llevará a cabo a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato y se realizará de acuerdo al **ANEXO 2**, mismos que deberán entregarse en los lugares, horarios y, con el personal indicado en el **ANEXO 3**.
- **4.5.6.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:
- a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas.
- b) O carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

- **4.5.7.-** Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Requirente, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Requirente.
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Requirente.

Para efectos de la presente escrito, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Requirente a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo

4.5.8.- Propuesta Única

Los **Licitantes** sólo podrán presentar una **Propuesta** en la presente **Licitación**.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la Propuesta se presenta en forma conjunta. En caso de que aplique.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá ser elaborada en papel membretado de cada licitante y foliada. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Contratante.

La Propuesta Económica, deberá presentarse en idioma "Español" y estar firmada por los medios de identificación electrónica E. FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA) que emite el SAT.

La propuesta se integra por la documentación económica que se requiere para efectos de evaluación.

Los documentos que debe contener la propuesta económica deberán ser enviados a través de CompraNet y capturados sin IVA.

La Propuesta Económica deberá contener todos los aspectos económicos de acuerdo con los ANEXOS.

- **5.1.1.-** Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO B**
- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán**

firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio".

- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones, debe ser legible.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.
- **5.1.5.-** Solo será cubierto por la requirente, el impuesto al valor agregado (IVA) en caso de que aplique; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.
- **5.1.6.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- **5.1.7.-** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- **5.1.8.-** Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.
- **5.1.9.-**En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique que la información solicitada se encuentre debidamente capturada y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

- **5.1.10.-** No aplica la retención del 5 al millar.
- **5.1.11.-** La Requirente no proporciona anticipo alguno para este procedimiento.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

6.2.- Acreditación de existencia legal

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente **Licitación** podrán acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas** presentando el formato que se contiene en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las **Propuestas**.
- **6.3.-** La información proporcionada en esta requisición contiene información considerada como confidencial, de conformidad con los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 134 fracciones I, II y III y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que no se encuentra autorizada su distribución o reproducción, razón por la cual su uso indebido será sancionado en términos de la legislación aplicable.
- **6.4.-** Conflicto de Interés

Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

Este deberá ser tramitado en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis, de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los Licitantes que manifiesten su interés en participar, deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el ANEXO J que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el ANEXO K de la presente convocatoria. Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los Licitantes remitir dicho ANEXO en formato Word.

Es importante mencionar que los **Licitantes** deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de **CompraNet**. El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria <u>y</u> a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha <u>y</u> hora programada que se realice la Junta de <u>Aclaraciones</u>.

Los Licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. El Área CONTRATANTE procederá a enviar, a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

De conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, con el envío de las respuestas a que se



Página 13 de 59



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

refiere el párrafo anterior el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Una vez recibidas las preguntas, el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas CONTRATANTE por por el Área resultar extemporáneas. En el caso de que los Licitantes remitan a través de medios electrónicos al sistema CompraNet nuevas solicitudes de aclaración en el Acto de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el Área CONTRATANTE las recibirá, pero no les dará respuesta a las mismas. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, el Área CONTRATANTE tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

7.2.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida de los **ANEXOS 1, 2 y 3** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 2.,** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

VIRTUD DE UN ΕN **TRATARSE** DE NO **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO** ES **OBLIGATORIA** LA **PRESENCIA** DE LOS LICITANTES.

8.2.- FORMA, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con el artículo 33, de la LAASSP la **Convocatoria** podrá modificarse por iniciativa propia del **Área CONTRATANTE**, a más tardar el séptimo

día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de **propuestas**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**.

En su caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los **Licitantes**, a través de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Dichas modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

Asimismo, **la Convocatoria** podrá modificarse en atención a las aclaraciones formuladas en la **Junta de Aclaraciones** correspondiente.

- **8.3.-** Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA y del Órgano Interno de Control, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.
- **8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.
- **8.5.-** Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones al ser de carácter electrónica y en cumplimiento con lo que señala el segundo párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación. Dicho aviso sustituye la notificación personal.
- **8.6.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.
- **8.7.-** La **CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través de Compranet.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

9.1.- Los Licitantes enviarán sus Proposiciones a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El Licitante deberá firmar electrónicamente las Proposiciones en el sistema Compranet de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema Compranet, por lo que será responsabilidad de los Licitantes saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la Proposición.

El Área Contratante tendrá como no presentadas las Proposiciones de los Licitantes, cuando el o los archivo(s) electrónico(s) enviado(s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de Proposiciones, el Licitante no podrá enviar su Proposición o modificación de la misma. Una vez recibidas las Proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del Licitación hasta su conclusión.

La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.

9.2.- Proposiciones Conjuntas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las **Proposiciones conjuntas**, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una **Proposición**, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- **9.2.1.-** Los escritos señalados en los numerales 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17 serán presentados de manera individual por cada integrante.
- **9.2.2.-** Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en la Licitación.
- **9.2.3.-** Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de participación conjunta (3.18), en el cual se establezcan con precisión los aspectos que solicita el artículo 44 del Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada para efectos de la Licitación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el representante común de la





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

agrupación deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta.

9.3- Proposición Única

9.3.1.- Los Licitantes sólo podrán presentar una Proposición en la presente Licitación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una Proposición conjunta.

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 10.1.- Se estará a lo dispuesto en el PUNTO 3., del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. A TRAVÉS DE COMPRANET, La presentación y apertura de Propuestas se llevará a cabo en términos de los artículos 34, primer párrafo y 35, de la LAASSP, así como los artículos 47, 48, 49, segundo párrafo, y 50, del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los Anexos mencionados en la presente convocatoria.
- 10.2 Por tratarse de una licitación electrónica en términos del artículo 26 bis fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la LAASSP, y en concordancia con el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", las propuestas recibidas por el sistema CompraNet, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (CompraNet), se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- En atención a lo antes expuesto esta CONTRATANTE procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético electrónico (USB), la propuesta económica ANEXO B se imprimirá y se rubricará por el servidor público que presida el acto de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.
- **10.3 -** Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área

técnica, misma que se hará saber al momento del fallo.

- **10.4.-** Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- **10.5.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.6.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación cualitativa de la **propuesta técnica** se realizará por parte del área requirente/técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo Técnico** contenido en los **ANEXOS 1, 2 y 3** de la **convocatoria**, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del **Licitante** amplia y detallada de los servicios ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en los **ANEXOS 1, 2 y 3** de la presente convocatoria, incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones, así como los requisitos





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

indispensables señalados en el **numeral 4** de las bases.

Evaluación Técnica - Criterio Binario

La evaluación será utilizando el criterio Binario conforme a lo establecido en el artículo 36, de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, solicitada por el área requirente.

La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

La evaluación será emitida en términos estrictos de "cumple" o "no cumple", por consiguiente, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o de costo beneficio, en este supuesto se evaluarán económicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

Se verificará que las proposiciones del Licitante integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en este procedimiento.

Evaluación económica

Se analizarán los precios ofertados por los **Licitantes**, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes, conforme a los datos contenidos en el modelo de la propuesta económica conforme al **ANEXO B** de la presente **convocatoria**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Para efectos de proceder a la evaluación de la **propuesta económica**, se deberá excluir del precio ofertado por el **Licitante** el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio antes de I.V.A. propuesto. En caso de que aplique.

La CONTRATANTE realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **11.1.-** Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo de manera global, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.
- **11.2.-** La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley
- 11.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.
- **11.4.-** Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria y las modificaciones y cambios que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- **11.5.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

- **12.1.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4.,** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**
- **12.2.-** Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **13.1.-** Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.
- **13.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Requirente/Área Técnica pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

- **13.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación de <u>conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del</u> Reglamento.
- **13.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.
- **13.5.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- **13.6.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 o 60 de la Ley.
- **13.7.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, cause confusión o sea imprecisa para la requirente así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

- **12.3.-** Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante del Órgano interno de control en la Secretaría de Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes hubieran participado que procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante del órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.
- **12.5.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la **CONTRATANTE**.
- 12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

- **13.8.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **13.9.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 13.10.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes y servicios en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.
- **13.11.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme a lo solicitado en esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 13.12.- Por no presentar los ANEXOS debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en la convocatoria y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.
- **13.13.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- **13.14.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta legal, técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.
- **13.15.-** Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

- **13.16.-** Por no cumplir y establecer con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.
- **13.17.-** De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, será causa de desechamiento cuando los **Licitantes**:
- **13.18.-** No envíen a través de CompraNet, los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente **Convocatoria**, por ser considerados **INDISPENSABLES** para evaluar la Propuesta técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento,
- **13.19.-** Se encuentren dentro de algunos los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 13.20.- Cuando no envíe su Propuesta firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de Propuestas de la presente Convocatoria.
- 13.21.- Los documentos que envíen los Licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles a simple vista imposibilitando el análisis integral de la Propuesta y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la Propuesta ésta se considerará insolvente.
- **13.22.-** No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en los **ANEXOS** de la **Convocatoria**.
- **13.23.-** La descripción técnica del **licitante** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en los **ANEXOS 1, 2 y 3** así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.
- **13.24.-** Cuando exista discrepancia entre las condiciones y descripciones solicitadas por el área requirente y las ofertadas por el licitante.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

13.25.- Si su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la partida en la que participa.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **14.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y de conformidad con el criterio de Evaluación Binario y oferte el precio más bajo de manera global.
- **14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONTRATANTE**, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

- **14.3.-** El contrato será adjudicado al o los Licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que haya resultado solvente de acuerdo al criterio de evaluación binario.
- **14.4.-** En caso de existir empate, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.
- **14.5.-** De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre **Licitantes** que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del

sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.

- **14.6.-** El **Proveedor** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del instrumento juridico a celebrase, se obliga a entregar una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma contrato.
- El **Proveedor** acepta y conoce, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 53 bis de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, el área requirente, aplicara penas convencionales y deductivas por el atraso en la prestación de los servicios y/o por el incumplimiento parcial o deficiente prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el punto 20.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

- La **CONTRATANTE** podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:
- **15.1.-** No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.
- **15.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la **CONTRATANTE**.
- **15.3.-** Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento o rebase el presupuesto.
- **15.4.-** Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la **CONTRATANTE** podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

- 15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.
- **15.6.-** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONTRATANTE**, a solicitud justificada del área requirente/ área técnica.
- **15.7.-** Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la **CONTRATANTE** procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario. A través de **COMPRANET.**

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

16.1.- De conformidad con el artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla (No obstante para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO L**.

16.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.- CONTRATOS.

- 17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la contratante, dentro del término de 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de los documentos señalados.
- 17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:
- a) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
- b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.
- h) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.

La requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la requirente autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

21.- PAGO

- **21.1.-** El pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y a entera satisfacción por parte de la requirente, previa emisión de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada.
- **21.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Centro de Conciliación Laboral del		
NOMBRE	Estado de Puebla		
R.F.C.	CCL180730QE4		
DIRECCIÓN	Av. 22 oriente 1413 Barrio del Alto		
DIRECCION	c.p 72290		

21.3.- Los precios serán fijos hasta la total entrega de los bienes, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

22.- ASPECTOS VARIOS.

i) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB

17.3.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

19.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados deberán entregarse a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato en los lugares, horarios y, con el personal indicado en el **ANEXO 3**.

20.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

20.1.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA

PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

22.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

22.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser uspendidos, cambiados o diferidos de conformidad on las necesidades de la **CONTRATANTE**, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la **CONTRATANTE** obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

23.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga

conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección

"https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html."

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

JESÚS GUERRERO DUARTE DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CEDZ/SKRS/MJBG/VRO





ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	9	Pieza	Modulo ejecutivo fabricado en madera industrializada de alto impacto. Consta de escritorio de 180 cm de ancho x 80 cm de fondo x 75 cm de alto. Puente de trabajo de 90 cm de ancho x 50 cm de alto. Credenza de 180 cm de ancho x 50 cm de fondo x 75 cm de alto. Con cajonera de 3 niveles que consta de 2 papeleros y 1 de un archivero con una dimensión de 47 cm de ancho x 50 cm de fondo x 75 cm de alto. Librero sobre credenza de 175 cm de ancho x 40 cm de fondo x 120 cm de alto. Con 4 puertas abatibles de 40 cm de ancho x 40 cm de alto con espacios papeleros. Desarrollo total de 180 cm de frente x 210 cm de fondo x 195 cm de altura. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%
2	31	Pieza	Módulo de trabajo operativo fabricado en madera industrializada de alto impacto. Consta de escritorio de 150 cm de ancho x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. Extensión de trabajo en L de 90 cm de ancho x 50 cm de alto sobre cajonera de tres cajones que consta de 2 cajones papeleros y 1 archivero con dimensión de 40 cm de ancho x 50 cm de fondo x 75 cm de alto. Librero sobre lateral con 2 puertas abatibles de 40 cm de ancho x 40 cm de alto y espacio central. Desarrollo total de 150 cm de ancho x 150 cm de fondo x 185 cm de alto. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%
3	54	Pieza	Escritorio de trabajo modular fabricado en madera industrializada de alto impacto. Consta de escritorio de 120 cm de ancho x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. Sobre una pata de 72 cm de alto x 55 cm de fondo y un pedestal de cajonera de 40 cm de frente x 50 cm de fondo x 72 cm de alto. Un espacio libre. Un cajón papelero y un cajon archivero con mamparas laterales y frontales de 40 cm de alto. Base de aluminio y policarbonato. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%
4	2	Pieza	Módulo de Recepción tipo escuadra fabricado en madera industrializada de alto impacto. Consta de escritorio frontal de 150 cm de ancho x 60 cm de fondo x 110 cm de alto. Con cubierta de recepción de 30 cm de ancho rectangular. Escuadra de 150 cm de ancho x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. Con un pedestal de 2 cajones papeleros y un cajón archivero de 40 cm de ancho x 50 cm de fondo x 72 cm de alto. Desarrollo total de 150 cm de ancho x 150 cm de fondo x 110 cm de alto Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%
5	111	Pieza	Cajonera tipo archivero vertical con 4 cajones en total, fabricadas en madera industrializada de alto impacto. Cajones con capacidad de archivo colgante tamaño oficio o carta. Dimensiones generales 50 cm de ancho x 60 cm de fondo y 136 cm de alto. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%
6	22	Pieza	Mueble de madera industrializada para impresora con dos puertas abatibles y un cajón de guardado para la impresora con entrepaño, con dimensiones de 60 cm de ancho x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/- 10%



Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
7	27	Pieza	Mesa Circular de 120 cm de diámetro fabricada en madera industrializada de 28 mm de espesor. Cantos protegidos con Pvc de 1 mm. Soportada con pata de madera 80 cm de ancho x 72 cm de alto en cruceta para mayor estabilidad. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%			
8	42	Pieza	Sillón ejecutivo de hule espuma respaldo alto de 76 cm de alto por 55 cm de ancho. Asiento de hule espuma de 51 cm de fondo por 55 cm de ancho, base estrella de cinco puntas en aluminio de 66 cm de diametro de estrella. Acabado pulido. Tapiz revolving leather. Mecanismo en acero reforzado con sistema de reclinación. Color: Negro. Tolerancia +/-10%			
9	54	Pieza	Silla operativa base de nylon reforzado respaldo de 42.5 cm de alto por 48 cm de ancho. Asiento de nylon de 46 cm de fondo por 375 cm de ancho en cinco puntas de 61 cm de diámetro con pistón ajustable de altura. Respaldo ergonómico en mallatech, mecanismo sistema de reclinación asiento en tela microespacial. Color: Negro. Tolerancia +/-10%			
10	40	Pieza	Sillón para sala de juntas base estrella de 5 puntas en aluminio fundido y pulido. 61 cm de diámetro con descansabrazos de acero tubular acabado en cromo. Asiento y respaldo: Bajo un solo corte tensado en soft revolving leather acojinado con hule espuma laminada flexible con densidad de 17 kg/m3. Sistema de reclinación acojinado con hule espuma. Color: Negro. Tolerancia +/-10%			
11	157	Pieza	Silla de visitas. Estructura de acero tubular de 7/8 de pulgadas de diámetro en calibre 20, con asiento y respaldo forrados en tela de color negro con respaldo de 79.5 cm de alto desde el piso hacia el respaldo y con asiento de por 56 cm de fondo por 50 cm de ancho. Color: Negro. Tolerancia +/-10%			
12	2	Pieza	Mesa de Juntas en madera industrializada de 28 mm de espesor. Base de perfil metalico ptr. Dimensiones de 300 cm de largo x 120 cm de ancho x 75 cm de alto. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%			
13	1	Pieza	Mesa para sala de juntas de madera industrializada de 28 mm de espesor. Base de perfil metalico ptr. Dimensiones de 450 cm de largo x 120 cm de ancho x 75 cm de alto. Color: Estructura metalica en gris claro y cubierta en arce maple. Tolerancia +/-10%			
14	12	Pieza	Banca para sala de espera de 3 plazas metálica. Travesaños de perfil rectangular. Tubular de acero con dimensiones de 1 ½ pulgada x 3 ½ pulgadas. Calibre 14 de 174 cm de ancho x 51 cm de fondo y 78 cm de altura. Color: Gris. Tolerancia +/-10%			
15	10	Pieza	Anaquel de 5 niveles de 91 cm de ancho x 45 cm de fondo x 220 cm de alto. Metálico acabado en pintura horneada calibre número 22. Rectángulo de 55 cm de ancho x 35 cm de largo, soldado al poste. Canaletas de lámina de acero. Color: Gris. Tolerancia +/-10%			
16	46	Pieza	Equipo de aire acondicionado portátil de 46 cm de frente x 39 cm de fondo y 78 cm de alto. 110-20 volts. Capacidad de 14000 vtu/hora (enfriamiento por hora) Color: Negro. Tolerancia +/-10%			



ANEXO 2

Cantidades

				CANTIDAD		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	11 Norte 806, Colonia Centro Puebla, Pue. CP 72000	Calzada Adolfo López Mateos, No. 3210 Local 21 (planta baja) Plaza Teohuacan. Tehuacan Puebla CP 75760	Av. 22 Oriente 1413 Barrio El Alto Puebla, Pue. CP 72290	Total
1	Modulo ejecutivo fabricado en madera industrializada de alto impacto. Consta de escritorio de 180 cm de ancho x 80 cm de fondo x 75 cm de alto. Puente de trabajo de 90 cm de ancho x 50 cm de fondo x 75 cm de alto con cajonera de 3 niveles que consta de 2 papeleros y 1 de un archivero con una dimensión de 47 cm ancho x 50 cm de fondo x 75 cm alto. Librero sobre credenza de 175 cm de ancho x 40 cm de fondo x 120 cm de alto con 4 puertas abatibles de 40 cm de ancho x 40 cm de alto con espacios papeleros. Desarrollo total de 180 cm de frente x 210 cm de fondo x 195 cm de altura. Color: gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%	Piezas	5	1	3	9
2	Módulo de trabajo operativo fabricado en madera industrializada de alto impacto. Consta de escritorio de 150 cm de ancho x 60 cm de fondo x 75 cm de alto. Extensión de trabajo en "L" de 90 cm de ancho x 50 cm de alto sobre cajonera de tres cajones que consta de 2 cajones papeleros y 1 archivero con	Piezas	24	5	2	31



	dimensiòn de 40 cm de ancho x 50 cm fondo x 75 cm alto. Librero sobre lateral con 2 puertas abatibles de 40 cm ancho x 40 cm alto y espacio central. Desarrollo total de 150 cm de ancho x 150 cm de fondo x 185 cm de alto. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%					
3	Escritorio de trabajo modular fabricado en madera industrializada de alto impacto. Consta de escritorio de 120 cm ancho x 60 cm fondo x 75 cm alto, sobre una pata de 72 cm de alto x 55 cm de fondo y un pedestal de cajonera de 40 cm de frente x 50 cm de fondo x 72 cm de alto. Un espacio libre. Un cajón papelero y un cajon archivero con mamparas laterales y frontales de 40 cm de alto a base de aluminio y policarbonato. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%	Piezas	54	-	-	54
4	Módulo de Recepción tipo escuadra fabricado en madera industrializada de alto impacto. Consta de escritorio frontal de 150 cm de ancho x 60 cm de fondo x 110 cm de alto con cubierta de recepción de 30 cm de ancho rectangular y escuadra de 150 cm ancho x 60 cm de fondo x 75 cm de alto con un pedestal de 2 cajones papeleros y un cajón archivero de 40 cm ancho x 50cm de fondo x 72 cm alto. Desarrollo total de 150 cm ancho x 150 cm de fondo x 110 cm de alto Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%	Piezas	1	1	-	2
5	Cajonera tipo archivero vertical con 4 cajones en	Piezas	84	14	13	





				ABORAL DEL ESTADO D	-	
	total, fabricadas en madera industrializada de alto impacto. Cajones con capacidad de archivo colgante tamaño oficio o carta. Dimensiones generales 50 cm de ancho x 60 cm de fondo y 136 cm de alto. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%					111
6	Mueble de madera industrializada para impresora con dos puertas abatibles y un cajón de guardado para la impresora con entrepaño, con dimensiones de 60 cm de ancho x 60cm de fondo x 75 cm alto. Color: gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%	Piezas	17	3	2	22
7	Mesa Circular de 120 cm de diámetro fabricada en madera industrializada de 28 mm de espesor. Cantos protegidos con Pvc de 1 mm, soportada con pata de madera 80 cm de ancho x 72 cm de alto en cruceta para mayor estabilidad. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%	Piezas	23	3	1	27
8	Sillón ejecutivo de hule espuma respaldo alto de 76 cm de alto por 55 cm de ancho. Asiento de hule espuma de 51 cm de fondo por 55 cm de ancho, base estrella de cinco puntas en aluminio de 66 cm de diámetro de estrella. Acabado pulido. Tapiz revolving leather. Mecanismo en acero reforzado con sistema de reclinación. Color: negro. Tolerancia +/-10%	Piezas	30	7	5	42
9	Silla operativa base de nylon reforzado respaldo de 42.5 cm de alto por 48 cm de ancho. Asiento de nylon de	Piezas	54	-	-	





				ABORAL DEL ESTADO D	-	
	46 cm de fondo por 375 cm de ancho en cinco puntas de 61 cm de diámetro con pistón ajustable de altura. Respaldo ergonómico en mallatech, mecanismo sistema de reclinación asiento en tela microespacial. Color: negro. Tolerancia +/-10%					54
10	Sillon para sala de juntas base estrella de 5 puntas en aluminio fundido y pulido. 61 cm de diámetro con descansabrazos de acero tubular acabado en cromo. Asiento y respaldo: Bajo un solo corte tensado en soft revolving leather acojinado con hule espuma laminada flexible con densidad de 17 kg/m3. Sistema de reclinación acojinado con hule espuma. Color: negro. Tolerancia +/-10%	Piezas	24	16		40
11	Silla de visitas. Estructura de acero tubular de 7/8" de diámetro en calibre 20, con asiento y respaldo forrados en tela de color negro con respaldo de 79.5 cm de alto desde el piso hacia el respaldo y con asiento de por 56 cm de fondo por 50 cm de ancho Color: negro. Tolerancia +/-10%	Piezas	133	14	10	157
12	Mesa de Juntas en madera industrializada de 28 mm de espesor. Base de perfil metalico ptr. Dimensiones de 3 metros ancho x 120 cm fondo x 75 cm alto. Color: Gris claro con arce maple. Tolerancia +/-10%	Piezas	2	-	-	2
13	Mesa para sala de juntas de madera industrializada de 28 mm de espesor. Base de perfil metalico ptr. Dimensiones de 4.5 metros de ancho x 120 cm de fondo x 75 cm de alto. Color: Estructura metalica en gris	Piezas		1	-	1





	T					ı
	claro y cubierta en arce maple. Tolerancia +/-10%		_		_	
14	Banca para sala de espera de 3 plazas metalica. Travesaños de perfil rectangular. Tubular de acero con dimensiones de 1 ½" x 3 ½". Calibre 14 de 174 cm de ancho x 51 cm de fondo y 78 cm de altura-Color: Gris. Tolerancia +/-10%	Piezas	4	7	1	12
15	Anaquel de 5 niveles de 91 cm de ancho x 45 cm fondo x 220 cm de alto. Metálico acabado en pintura horneada calibre número 22. Rectángulo de 55 cm ancho x 35 cm de largo, soldado al poste. Canaletas de lámina de acero. Color: Gris. Tolerancia +/-10%	Piezas	10	-	-	10
16	Equipo de aire acondicionado portátil de 46 cm de frente x 39 cm de fondo y 78 cm de alto. 110-20 volts. Capacidad de 14000 vtu/hora (enfriamiento por hora) Color: negro. Tolerancia +/-10%	Piezas	38	6	2	46



#PRO integridad SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

Lugares, Horarios y Plazos para la Entrega de los Bienes

No.	Dependencia /Entidad	Dirección	Horario	Responsables	Cargo	Teléfono
1	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	11 Norte 806, Colonia Centro Puebla, Pue. CP 72000	9:00 a 17:00 <u>hrs</u> .	Jorge Hugo <u>Nuñez Rodriguez</u>	Director Administrativo	22-29-50-78-06
2	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Calzada Adolfo López Mateos, No. 3210 Local 21(planta baja) Col. Ex hacienda San Lorenza Plaza <u>Teohuacán</u> en <u>Tehuacan</u> Puebla	9:00 a 17:00 <u>hrs</u> .	Jorge Hugo <u>Nuñez Rodriguez</u>	Director Administrativo	22-29-50-78-06
3	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Av. 22 Oriente 1413 Barrio El Alto Puebla, Pue. CP 72290	9:00 a 17:00 <u>hrs</u> .	Jorge Hugo <u>Nuñez Rodriguez</u>	Director Administrativo	22-29-50-78-06



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha:						
Nombre del Licitante	:					
Descripción General:			ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca, nombre del fabricante y/o modelo (en caso de aplicar)	País de procedencia	País de ubicación
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
Periodo de Garantía:				·		
Tiempo de Entrega:						

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE

CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

	, en 1					
			en cada uno de los ca		ente anexo. s datos aquí asentados, son ciertos y	, han eide
<u>(IVC</u>	pente verificados as	IIIaIIIIIeSiU Da	ajo protesta de decir y o con facultados sufici	veruau, que los ientes para sus	cribir la propuesta en el presente proc	/ IIaII SIUU Sadimianta
de adiud	dicación a nombre	v renresentación	de: (nersona jurídica)	v. v dne ja godi	imentación que se entrega con la pro	nuesta es
	, legítima y fidedigr		de. (persona jundica)	<u>,</u> , y que la doce	mentacion que se entrega con la pro	puesta es
voridioa	, logitima y naodigi	ia.				
1. INFO	RMACIÓN GENE	RAL				
	OMBRE DEL					
	LICITANTE					
	RFC CON					
Н	OMOCLAVE			1		
		CALLE:			MERO:	
DOMICILIO FISCAL		COLONIA: C.P.				
		DELEGACIÓN O MUNICIPIO: ENTIDAD FEDERATIVA:		IDAD FEDERATIVA:		
Т	ELÉFONOS					
	CORREO					
	ECTRÓNICO					
	BRE COMPLETO EPRESENTANTE					
DELK	LEGAL					
2 PRIN		CIOS O PRODITO	TOS OUE MANE IE I	INDICANDO SI	US PRINCIPALES MARCAS (ESTOS	DEREN
					OCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.)	DEDEN
OLICI	100001001001	LLO O OHVILLANCE	OTT EGG GGEIGITTE	OO LIVELI IK	JOEDHANE TO DE ADQUICTOTOTA,	
3. INDI	CAR LA EXPERI	ENCIA QUE SE	TIENE EN LA PRES	TACIÓN DE S	SERVICIOS IGUALES O SIMILARES	S A LOS
					ÍOS DE ANTIGÜEDAD).	
					,	
4. REL	ACIÓN DE PRINC	IPALES CLIENTE	ES (MÍNIMO 3)			
DEBER			LAR AL SOLICITADO	EN EL PROC	EDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).	
	NOMBRE COMPL					
	DEPARTAMENTO					
	VENDIÓ O SE	PRESTÓ EL				
	SERVICIO					
	CONTACTO	DE VENTA				
1	(NOMBRE COMPLETO DE LA					
'	PERSONA) ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O					
	SERVICIO QUE S	SE PRESTO				
	DIRECCIÓN: CORREO ELECT	DÓNICO				
	TELÉFONOS CO NOMBRE COMPL					
	DEPARTAMENTO					
	VENDIÓ O SE					
	SERVICIO	INESIO EL				
-	CONTACTO	DE VENTA				
	(NOMBRE COM					



PERSONA)



#PRO integridad SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE

CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL	
	SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA	
	(NOMBRE COMPLETO DE LA	
	PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTO	
	DIRECCIÓN:	
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha:							
Nombre	del Licitante						
Descripc	ión General:	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14 15							
16							
	IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL TASA 16% I.V.A. TOTAL			

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

ATENTAMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE

CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, a nombre y representación de: (persona física o iurídica) No. de Licitación: GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante) Calle v número: Colonia: Delegación o Municipio: Código Postal: Entidad federativa: Teléfonos: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Relación de socios o asociados.-Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-Escritura pública número: Fecha:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021

PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MANIFESTACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL

ANEXO D1			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	de	de	(1)
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVIO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	CIOS Y OBRA PÚ	BLICA	
PRESENTE.			
Me refiero al procedimiento de(3) No(4) (5) participa a través de la presen Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la dete	en el que te propuesta.	mi representada	, la empresa
nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de co	ontratación, así cor	mo para la aplicació	n del requisito
de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren la Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad	•	•	
contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propues será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un p			
el 55%*, o(7)% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o	12 de las citadas	Reglas.	
De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocir Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sen proportor una verificación del gumplimiento de los requisitos cobre el contorido.	tido, me comprom	eto, en caso de se	r requerido, a
aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido a exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de u se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a parti	na inspección físic	ca de la planta indus	strial en la que
ATENTAMENTE			
(8)			

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los *Artículos 50 y 60* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que______(Nombre del licitante)______ en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA." bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal





#PROintegridad SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA

PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 Presente	
Me refiero al procedimiento de(3) No(4) por medio del cual se adjudicó el contra correspondiente para la(5), por un monto de \$(6) y una vigencia (7).	ito de
Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidade Administrativas que señala "Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servici relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contra correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés", hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:	la ios o to
1(8) 23	
En este tenor, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conocemos el contenido del artículo citad especificando que ninguna de las personas antes mencionadas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Ю,
Atentamente	
C Nombre del Apoderado Legal (9)	
Instructivo de llenado	

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1. Insertar membrete del proveedor
- 2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
- 4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
- 5. Objeto del contrato o pedido
- 6. Monto del contrato o pedido
- 7. Vigencia del contrato o pedido
- 8. Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad
- 9. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTI SUBSECRETARÍA DE ADMIN UNIDAD DE ADQUISICIONES	NISTRACIÓN	E BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIO LICITACIÓN PÚBLICA NACION Presente	NES DE BIENES Y SERVI ONAL ELECTRÓNICA GE	ICIOS SALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021
Me refiero al procedimiento di correspondiente para la(7).	(5)	No(4) por medio del cual se adjudicó el contra, por un monto de \$(6) y una vigencia d
Administrativas que señala ". enajenación de todo tipo de bi relacionados con ésta, que e comisión en el servicio pú correspondiente no se actue ejercen control sobre la socied(8)	Cerciorarse, antes de la ienes, prestación de serviciel particular manifieste baj iblico o, en su caso, qualiza un Conflicto de Interesadad son los siguiente:	I Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidade celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para ios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicio protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo ue a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contraterés", hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que pecar verdad que conocemos el contenido del artículo citaduación si desempeñan algún empleo, cargo o comisión en el servicios.
Nombre	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
(9)	Julyo	manuación dende desempena el sel viole
No obstante, lo anterior ma supuesto de conflicto de int		suscripción del contrato correspondiente no se actualiza ningú
Atentamente		
C Nombre del Apoderado Lega	al (10)	
Instructivo de llenado		

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 10. Insertar membrete del proveedor
- 11. Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 12. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
- 13. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
- 14. Objeto del contrato o pedido
- 15. Monto del contrato o pedido
- 16. Vigencia del contrato o pedido
- 17. Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad
- 18. Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico
- 19. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.





#**PRO**integridad SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE

CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECC	DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA IÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS IÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021
Prese	nte
Me refier correspo	ro al procedimiento de(3)No(4) por medio del cual se adjudicó el contrato ndiente para la(5), por un monto de \$(6) y una vigencia de(7).
Administ enajenad relaciona comisió correspo conozco	cto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades rativas que señala "Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la ción de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios ados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o n en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato condiente no se actualiza un Conflicto de Interés", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que rmalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
Atent	a m e n t e
Nombre	del Proveedor (8)
Lienar io	s campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
	Insertar membrete del proveedor
	Señalar la fecha de suscripción del documento. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres
	proveedores).
	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
	Objeto del contrato o pedido Monto del contrato o pedido
۷٥.	Monto del contrato o pedido

- 26. Vigencia del contrato o pedido
- 27. Nombre y firma autógrafa del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN BÚBLICA NACIONAL EL ECTRÓNICA CESAL E 003 200/2021 COMPRANET LA 021002007 E2 202

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021
Presente
Me refiero al procedimiento de(3)No(4) por medio del cual se adjudicó el contrato correspondiente para la(5), por un monto de \$(6) y una vigencia de(7).
Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñar el cargo de
Atentamente
C Nombre del Proveedor (10)
Instructivo de Ilenado
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
 28. Insertar membrete del proveedor 29. Señalar la fecha de suscripción del documento. 30. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.



37. Nombre y firma autógrafa del proveedor



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/21 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

de	de	2019 (1)		
Secretaría de Administ				
Subsecretaría de Admi	nistración			
nidad de Contratacior	es de Bienes, Serv	icios y Obra		
irección de Adquisicio				
resente	•			
le refiero al procedim	iento LICITACIÓN	PÚBLICA NACIONAL ELEC	<u> FRÓNICA GESALF-003-309/202</u>	1 COMPRANET I
21002997-E2-2021 e	n el q ue mi repres	entada, la empresa	(2) par	ticipa a través de
ropuesta que se conti	ene en el presente s	sobre.		
			para fomentar la participación de la	
			ento de bienes muebles así com	
ervicios que realicen la	as dependencias y e	entidades de la Administración l	P <i>ública Federal"</i> , declaro bajo prot	testa de decir verd
ue mi repres	entada perten	ece al sector	(3)(5)	cuenta d
(4)	empleados	de planta registrados ante el	IMSS y con(5)	persor
ubcontratadas y que e	el monto de las ven	tas anuales de mi representada	a es de(6)	obtenido er
ercicio fiscal correspo		declaración anual de impuesto	s federales. Considerando lo ante	rior, mi representa
				,
e encuentra en el ranç	o de una empresa .	(7), atend		,
	o de una empresa .			
Estratificación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(7), atend	iendo a lo siguiente:	
Estratificación Tamaño	Sector	(7), atend	iendo a lo siguiente: Rango de monto de	Tope máximo
Estratificación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rango de número de trabajadores	iendo a lo siguiente: Rango de monto de ventas anuales	
Estratificación Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	iendo a lo siguiente: Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Estratificación Tamaño (7) Micro	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4.00	Tope máximo combinado*
Estratificación Tamaño	Sector (3) Todas Comercio	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10 Desde 11 hasta 30	Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4.00 Desde \$4.01 hasta \$100.00	Tope máximo combinado* 4.60
Estratificación Tamaño (7) Micro	Sector (3) Todas Comercio Industria y	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4.00	Tope máximo combinado*
Estratificación Tamaño (7) Micro Pequeña	Sector (3) Todas Comercio Industria y Servicios	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10 Desde 11 hasta 30 Desde 11 hasta 50	Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4.00 Desde \$4.01 hasta \$100.00 Desde \$4.01 hasta \$100.00	Tope máximo combinado* 4.60 93.00 95.00
Estratificación Tamaño (7) Micro	Sector (3) Todas Comercio Industria y Servicios Comercio	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10 Desde 11 hasta 30 Desde 31 hasta 100	Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4.00 Desde \$4.01 hasta \$100.00	Tope máximo combinado* 4.60
Estratificación Tamaño (7) Micro Pequeña	Sector (3) Todas Comercio Industria y Servicios	Rango de número de trabajadores (4) + (5) Hasta 10 Desde 11 hasta 30 Desde 11 hasta 50	Rango de monto de ventas anuales (6) Hasta \$ 4.00 Desde \$4.01 hasta \$100.00 Desde \$4.01 hasta \$100.00	Tope máximo combinado* 4.60 93.00 95.00

Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE

CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

Puebla, Pue, a _____ de ____ de **2021** Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021

PRESENTE

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **LICITANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Convocado por: XXX (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **LICITANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

- 1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de no colusión;
- 2. Comprendo que si la Declaración de no colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;
- 3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.
- 4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **LICITANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
- **5.** Para los propósitos de la presente Declaración de no colusión y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **LICITANTE**, afiliado o no con el mismo que:
 - a) Haya presentado o pueda presentar una OFERTA en el presente proceso; y
 - b) Podría potencialmente presentar una OFERTA en el mismo proceso.
- **6.** El **LICITANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o



Página 47 de 59



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

- b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
- 7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
 - a) Precios:
 - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - c) La intención o decisión de presentar o no su OFERTA; o bien
 - d) La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
- 8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
- 9. Los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por el LICITANTE para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una OFERTA; o bien la presentación de una propuesta u OFERTA que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

Fecha:	_
Nombre del representante legal:	
Firma:	-
ATENTAMENTE	
Nombre de la Empresa	
R.F.C. de la empresa	
El Representante Legal de la Empresa	
Nombre: Firma del Representante Legal	



R.F.C. del Representante Legal



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021

PRESENTE

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa R.F.C. de la empresa El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal R.F.C. del Representante Legal Teléfono y Correo de la Empresa





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE: ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES

1 PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA 3 PREGUNTA RESPUESTA ACLARACIONES TÉCNICAS RESPUESTA PREGUNTA RESPUESTA PREGUNTA RESPUESTA PREGUNTA RESPUESTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA	2 PRI RES REF 2 PRI RES REF 2 REF 2 REF 2 PRI RES REF 2 REF 2 REF	REFERENCIA	
REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA ACLARACIONES TÉCNICAS REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA	2 PRI 2 PRI 3 PRI RES 3 PRI RES 4 PRI RES 2 PRI RES 4 REF	PREGUNTA	
PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA ACLARACIONES TÉCNICAS REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA RESPUESTA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA	2 PRI RES REF 1 PRI RES 2 PRI RES REF 2 PRI RES	RESPUESTA	
RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA ACLARACIONES TÉCNICAS REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA RESPUESTA RESPUESTA	3 PRI RES REF 1 PRI RES REF 2 PRI RES REF	REFERENCIA	
REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA ACLARACIONES TÉCNICAS REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA RESPUESTA RESPUESTA	3 PRI RES 1 PRI RES 2 PRI RES REF	PREGUNTA	
PREGUNTA RESPUESTA ACLARACIONES TÉCNICAS REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA RESPUESTA RESPUESTA	3 PRI RES 1 PRI RES 2 PRI RES REF	RESPUESTA	
RESPUESTA ACLARACIONES TÉCNICAS REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA RESPUESTA RESPUESTA	RES REF 2 PRI RES REF	REFERENCIA	
ACLARACIONES TÉCNICAS REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA RESPUESTA	1 PRI RES REF 2 PRI RES	PREGUNTA	
REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA RESPUESTA	1 PRI RES REF 2 PRI RES REF	RESPUESTA	
REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA RESPUESTA	1 PRI RES REF 2 PRI RES REF		
1 PREGUNTA RESPUESTA PREGUNTA PREGUNTA RESPUESTA	1 PRI RES REF 2 PRI RES REF		ACLARACIONES TÉCNICAS
2 PREGUNTA RESPUESTA	2 PRI RES	REFERENCIA	ACLARACIONES TÉCNICAS
2 PREGUNTA RESPUESTA	2 PRI		ACLARACIONES TÉCNICAS
RESPUESTA	RES REF	PREGUNTA	ACLARACIONES TÉCNICAS
	REF	PREGUNTA RESPUESTA	ACLARACIONES TÉCNICAS
		PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA	ACLARACIONES TÉCNICAS
REFERENCIA	3 PRI	PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA	ACLARACIONES TÉCNICAS
3 PREGUNTA		PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA PREGUNTA	ACLARACIONES TÉCNICAS
RESPUESTA	RES	PREGUNTA RESPUESTA PREGUNTA RESPUESTA REFERENCIA	ACLARACIONES TÉCNICAS



Página 50 de 59



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE

CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO L

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. ____, con domicilio en , el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, relativo a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021, por el monto total adjudicado con IVA incluido de \$ (número) (letra Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO ___ , desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos. En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





#PRO integridad SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO M

MODELO DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
DECLARACIONES
I De "LA SECRETARIA"
I.1 Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
I.2 Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
I.3 Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
I.4 Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm que emite, con cargo a la llave presupuestal siguiente:
I.5 Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en, Código Postal, Ciudad.
I.6 Que, su Registro Federal de contribuyentes es



II.- De "EL PROVEEDOR"



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

II.1 Que es una persona (FISICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicano	S,
lo que se acredita con la póliza número, Libro del Registro Público de Comercio, otorgada ante la fe del Licencia	do
, Corredor Público número de	

- **II.2.-** Que es ------ de la persona moral denominada ------, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -------, la cual acredita con la Escritura Pública Número -------- otorgado ante la fe del ----------. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número -------- y clave de elector --------
- II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ------. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.
- II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.
- **II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **"EL CONTRATANTE"**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.
- **II.6.-** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.
- **II.7.-** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- **II.8.-** Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en ------, C.P -----,
- **II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a **"EL CONTRATANTE"**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO------).





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO------).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a "EL CONTRATANTE", (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ------.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;
- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATANTE".

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".



Página 54 de 59



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-00-10/10/25 DEL CENTRO DE

LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "EL CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- **II.** Asimismo "**EL PROVEEDOR**" se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- **III.** Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- **II.** Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

IV. Las demás que deriven del presente contrato.

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".



Página 56 de 59



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; "EL CONTRATANTE" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento)





SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PUBLICA DIRECCION DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

del Monto Total del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.



Página 58 de 59



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-003-309/2021 COMPRANET
LA-921002997-E2-2021 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE"
NOMBRE (CARGO)	NOMBRE (CARGO)
"ASISTE"	"EL PROVEEDOR"
NOMBRE (CARGO)	NOMBRE (CARGO)
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTR	ATO DE, ELDE -

